CONTRATO N° 3/2020

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES, domiciliada en 14 de Mayo e/. Gral. Díaz, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para éste acto por el INTENDENTE MUNICIPAL ABG. ARNALDO VALDEZ NOGUERA, con Cédula de Identidad N° 3.554.200, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ALFA & OMEGA, RUC 80018641-9** domiciliada Pedro Getto 355 Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada por su representante legal **GUSTAVO MODESTO MERLO** denominada en adelante la Contratista, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"TERMINACION Y AMPLIACION DE FUTURO BLOQUE DE URGENCIA PEDIATRICA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA MISIONES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El contrato tiene por objeto establecer derechos y obligaciones que asuma la Contratante y la Contratista con relación al llamado: " CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TERMINACION Y AMPLIACION DE FUTURO BLOQUE DE URGENCIA PEDIATRICA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA MISIONES", de acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual deContrataciones(PAC)**ID N° 382304.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Vía Excepción N° 2/2020, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, según resolución N°367/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N°370/2020.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Ítem	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
ITEM 1 "TRABAJOS PRELIMINARES GENERALES Y VARIOS"					
11,0	**Preparación de obra**				
111,0	Replanteo y marcación	M2	243	3.868	939.924
112,0	Demolición de paredes de 0,15 y retiro de escombros fuera del predio.	M2	79	23.800	1.880.200
113,0	Demolición de losa y pilares de H°A°	M2	14	59.500	833.000
115,0	Instalación eléctrica, medidor provisorio, pagos de uso de energía y de agua corriente.	gl	1	1.190.000	1.190.000
116,0	Cartel de obra	gl	1	1.428.000	1.428.000
				SUB TOTAL	**6.271.124**
ITEM 2 BLOQUE A . Terminación					
25	**Mampostería**				
	Zapata y encadenado	M3	2,4	2.499.000	5.997.600
251	a-Nivelación armada 0,30	M2	6	199.920	1.199.520
252	b-Elevación 015 común (1-2-10)	M2	30	108.427	3.252.810
254	d-Envarillado de paredes	ML	12	26.180	314.160
26	**Aislación**				0
261	a-Horizontal pared 015(1-3)	ML	12	20.637	247.644
27	**Techos**				0
28	**Revoques**				0
281	a-Pared interior una capa (1-4-16)	M2	15	29.354	440.310
283	c-Pared base azulejos con hidrof(1 -4-16)	M2	35	31.535	1.103.725
29	**Contra piso**				0
291	a-Cascotes int. 10 cm terr natural(1-4-16-24)	M2	14	54.145	758.030
210	**Piso**				0
2102	c-Cerámico PI 5 con base	M2	103	113.050	11.644.150
211	**Zócalo**				0
2111	a-Cerámico	ML	60	35.700	2.142.000
212	**Revestimiento de acuerdo a diseño- azulejos blanco con guarda decorada**				0
2121	A1 -Azulejos blanco SS HH. H=2,10	M2	53	86.870	4.604.110
213	**Mesadas**				0
2131	a-Mueble de Admisión	UN	1	2.142.000	2.142.000
				SUB TOTAL	**33.846.059**

Ítem	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
214	**Cielorraso**				
2141	a-De fibra mineral de prensado húmedo anti inflamable en placas de 1,20 x 0,60 *el* estructura.	M2	13	196.945	2.560.285
215	**Aberturas de madera con banderola**				0
2152	b-P. Placa 0,8x2,1	UN	4	892.500	3.570.000
2153	c-P. Placa 0,9x2,10 reforzada para silla	UN	1	1.071.000	1.071.000
2154	d-P. Placa 0.70	UN	3	833.000	2.499.000

2155	e-P. Placa 1.2x2,10 con mirilla de vidrio y guardacamisa reforzada	UN	2	1.956.955	3.913.910
2156	f- Mamparas con puertas de 0,6	UN	2	416.500	833.000
216	**Aberturas con perfilería de Aluminio y vidrios templados de 8 mm**				0
2161	a-Corrediza de 1,6 x 1,10 (un paño fijo)	UN	4	341.578	1.366.312
2162	b-Ventana proyectante 0,4 x 0,5	UN	4	704.504	2.818.016
218	**Instalación agua corriente**				0
2183	c-Cañería PVC 3/4"	ML	18	20.171	363.078
2188	h-Llaves de paso 3/4"	UN	5	160.115	800.575
219	**Desagüe cloacal**				0
2194	d-Cañería PVC 100 interno Blanco	ML	12	50.575	606.900
2195	e-Desagüe hasta el primer registro de baños	UN	4	1.405.450	5.621.800
2198	g-Cámara inspección 40x40	UN	4	318.806	1.275.224
2199	h-Cámara inspección 50x50	UN	1	408.622	408.622
220	**Artefactos Sanitarios**				0
2201	a-Inodoro blanco cisterna baja	UN	4	711.620	2.846.480
	a-Inodoro blanco cisterna baja para discapacitados	UN	1	952.000	952.000
2202	b-Lavatorio mediano con pedestal	UN	4	622.668	2.490.672
	b-Lavatorio con pedestal para discapacitados	UN	1	1.011.500	1.011.500
2204	d-Mesada s de acero inoxidable con bachas ,1,10	UN	1	1.423.240	1.423.240
2205	e-Accesorios de losa	GL	1	416.500	416.500
221	**Desagüe Pluvial**				0
2211	a-Canaleta moldurada Des 040chapa No 26 techo de chapas	ML	28	53.550	1.499.400
2212	d-Bajada externa techo chapa De 04 chapa No 26	ML	8	53.550	428.400
222	**Pinturas**				0
				SUB TOTAL	**38.775.914**

Ítem	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2223	b-Muro interior al látex	M2	340	21.420	7.282.800
2224	c-Muro exterior al látex	M2	42	38.080	1.599.360
2226	h-Abertura madera sintético	M2	21	34.808	730.968
2228	o-Canaleta techo de chapas sintético previo tratamiento antioxido	ML	28	17.850	499.800
2229	q-Bajadas del techo de chapas sintético previo tratamiento antioxido	ML	8	17.850	142.800
	1- De techo al barniz y látex los tirantes	M2	129	41.650	5.372.850
223	Varios				0
2231	t-Limpieza periódica y final de obra	M2	140	5.415	758.100
Instalación Eléctrica					0
	Construcción de Registros eléctricos c interconexiones				0
	Registro 30x30x30cm, según detalle	un	2	180.002	360.004
	T.S. Bloque tablero metálico , con llaves TM :	un	1	1.428.000	1.428.000
	Alimentaciones de fuerza a tablero seccional EMERGENCIA con Conductor NYY 4 x 10nnn2	mi	35	59.736	2.090.760
	Circuitos internos, a partir dé los tableros				0
	Boca para Iluminación interior tomas, no incluye artefacto	un	30	124.950	3.748.500
	Boca para tomas especiales tipos chuko c. tierra, incluye el toma corrientes	un	2	193.276	386.552
	Boca para ventiladores de techo	un	5	116.484	582.420

3152	d-P. Placa 0,8x2,10	UN	1	1.268.540	1.268.540
3153	e-P. Placa vaivén 0,9x2,10 con guardacamilla reforzada para silla-P9	UN	1	1.427.881	1.427.881
3155	i-P. Placa 1,20x2,10 vaivén con mirilla de vidrio y guardacamilla reforzada para silla-P12V	UN	2	1.701.700	3.403.400
3156	i-Mampara con estructura metálica	M2	19	201.110	3.821.090
				Sub Total	**209.434.454**

Item	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
316	**Aberturas perfilaría aluminio y vidrios templados**				
3161	a-Ventana de 1,70 x 1,10	UN	4	1.725.500	6.902.000
3162	b-Ventana proyectante 0,4x 0,5 V2	UN	5	416.500	2.082.500
318	**Instalación agua corriente**				0
3.18,1	j- Instalación agua corriente para pileta con bacha	UN	5	391.391	1.956.955
	j- Instalación agua corriente para baño tipo social	UN	1	952.000	952.000
	j- Instalación agua corriente para ducha	UN	1	238.000	238.000
319	**Desagüe cloacal**				0
3195	e-Desagüe hasta el primer registro de baños , piletas y ducha	gl	1	2.737.000	2.737.000
3198	h-Cámara inspección 40x40	UN	6	318.806	1.912.836
3199	i-Cámara inspección 50x50	UN	4	408.622	1.634.488
320	**Artefactos Sanitarios**				0
3201	a-Inodoro blanco cisterna baja para discapacitados	UN	1	1.011.500	1.011.500
3202	b-Lavatorio mediano con pedestal para discantados	UN	1	952.000	952.000
3203	c-Ducha monocomando externo	UN	1	142.800	142.800
3204	d-Mesada de granito con 1 bachas de acero inoxidable (incluir provisión y colocación de mesadas, con perforación, zócalo, pollera y griferia agua fría)	ML	4	1.423.240	5.692.960
3205	f-Accesorios de losa	gl	1	357.000	357.000
3206	Pileta de Ac. Inoxidable , doble bacha	UN	1	1.785.000	1.785.000
321	**Desagüe Pluvial**				0
3211	a-Canaleta moldurada Des 040chapa No 26 techo de chapas	ML	28	58.786	1.646.008
3212	d-Bajada externa techo chapa Des 04 chapa No 26	ML	8	58.786	470.288
322	**Pinturas**				0
3224	d-Muro interior a látex	M3	320	21.420	6.854.400
3225	e-Muro exterior al látex	M2	80	23.800	1.904.000
3227	g-Abertura madera sintético	M2	4	34.808	139.232
3229	i-Canaleta techo de chapas sintético previo tratamiento antioxido	ML	28	22.122	619.416
3.22.10	j-Bajadas del techo de chapas sintético previo tratamiento antioxido	ML	8	22.122	176.976
323	**Varios**				0
3231	t-Limpieza periódica y final de obra	GL	1	595.000	595.000
	INTALACIONES ELE CTRICAS				0
	Registro 30x30x30cm, según detalle	un	1	180.002	180.002
				Sub Total	**40.942.361**

Ítem	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total

				(IVA Incluido)	(IVA Incluido)
	T.S. Bloque tablero metálico , con llaves TM :	un	1	2.380.000	2.380.000
	Alimentaciones de fuerza a tablero seccional EMERGENCIA con Conductor NYY 4x10 mm2	mi	35	59.736	2.090.760
	Circuitos internos, a partir de los tableros				0
	Boca para Iluminación interior, no incluye artefacto	un	24	124.950	2.998.800
	Boca para tomas comunes, incluye el toma corrientes	un	22	124.950	2.748.900
	Boca para tomas especiales tipos chuko *el* tierra, incluye el toma corrientes	un	20	238.000	4.760.000
	Boca para ventiladores de techo	un	7	124.950	874.650
	Boca para circuito especial, monofásico para Acondicionador de Aire	un	7	178.500	1.249.500
	Boca para circuito especial, Ducha eléctrica q incluya llave tipo calefón 25 A	un	1	178.500	178.500
	ARTEFACTOS ELÉCTRICOS				0
	Artefacto para lámparas fluorescentes de , LED	un	24	416.500	9.996.000
	Artefacto para 1 lámparas fluorescentes de 40W	un	8	142.800	1.142.400
	Sistema de puesta a tierra	un.	1	595.000	595.000
				SUB TOTAL	**29.014.510**
	TOTAL GENERAL				**423.281.571**

Monto total del contrato Gs. 423.281.571 (Cuatrocientos veintitrés millones doscientos ochenta y un mil quinientos setenta y un guaraníes).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Plazo de ejecución de la Obra es de 90 (NOVENTA DÍAS) calendarios, y se realizará en el Hospital Distrital Meterno Infantil de la ciudad de Santa Rosa Misiones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Hacienda de la Institución Municipal.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03).

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03).

No se entregará anticipo.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03). *NO APLICA.*

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

TERMINACION Y AMPLIACION DE FUTURO BLOQUE DE URGENCIA PEDIATRICA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE

SANTA ROSA MISIONESM CONFORME A LA PLANILLA DE OBRAS QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03). Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de circunscripción judicial de Misiones, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rosa Mnes, República del Paraguay, a los 01 días del mes de Abril de 2020.

GUSTAVO MODESTO MERLO
CONTRATISTA

Alfa
SOCIEDAD ANONIMA

Abg. Arnaldo Agustín Valdez
INTENDENTE MUNICIPAL

Abg. Liz. Noemí Méndez
SECRETARIA GENERAL